



MAT.: APRUEBA LIQUIDACION DE
CONTRATO DE OBRA DENOMINADA
"MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN
AVENIDA VIA NAUTICA"

ALGARROBO, 15 JUL 2021

DECRETO: N° 1326

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 1670 de fecha 11.07.2019 que aprueba contrato de obra denominada "Mejoramiento pavimentación avenida vía náutica" comuna de Algarrobo.
4. D.A N° 1175 de fecha 15.06.2021, Aprueba Acta de recepción definitiva del proyecto.
5. D.A. N° 924, de fecha 12 de mayo de 2021, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
6. D.A. N° 1182 de fecha 16 de junio del año 2021, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
7. Ord. N°98 de fecha 25 de junio del año 2021, por el cual la ITO de la obra remite informe técnico final.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la obra denominada "**Mejoramiento pavimentación avenida vía Náutica**" según informe técnico se encuentra con recepción definitiva sin observaciones, presentando un estado de avance físico y financiero equivalente al 100% y, no se generaron multas.

DECRETO:

- I. Apruébese liquidación de contrato celebrado con fecha 14 de julio del año 2021, conforme al informe técnico emitido por el ITO de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la obra denominada "**Mejoramiento pavimentación avenida vía Náutica**" comuna de Algarrobo ejecutada por la empresa **GONZALO MERCADAL Y CIA LTDA**, y en consecuencia declárense por extinguidas las obligaciones contraídas por ambas partes del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

PFMM/MCGB/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- Dirección jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- DOM (1)
- Archivo (2)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 JUL 2021

FECHA SALIDA: 15 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL